REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 374/ 2023

La Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de agosto de 2023**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Camila Navarro Pino, en la hora de puntos varios, en orden a:

1.- Oficiar al Ministerio de Educación y la SEREMI de Educación, a fin de solicitar que el actual ministro mantenga los acuerdos a los que se llegó con el ex Ministro de dicha cartera, que dice relación con continuar avanzando en la gestión de las siguientes iniciativas:

- Colegio La Pampa, acelerar la firma con Bienes Nacionales
- Colegio Modular para Pozo Almonte, autorización del Ministerio de Vivienda requerida por el Alcalde.
- Colegio Modular para Alto Hospicio, la firma de convenio con la DEP.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona conforme a certificados médicos acompañados a la Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de agosto 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

ROSA MARÍA ALFARO TORRES
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ